

45/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Campaña "Ushuaia, una ciudad libre de violencia", organizada por la Fundación El Arte de Vivir.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia autenticada de la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN №

040 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHUALA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AIC DE LA PRESIDENCIA